

# Alternativas coeducativas en perspectiva de género en la Universidad Nacional de San Juan

*Dra. Benavidez Andrea A.<sup>1</sup>*  
*Lic. Guerra Pérez Mariana N.<sup>2</sup>*  
*Lic. Gili Diez Valeria B.<sup>3</sup>*  
*Lic. Esp. García Mavrich Paula I.<sup>4</sup>*  
*Mag. Galoviche Victoria,<sup>5</sup>*  
*Estudiante Mattar Pina, Juan M.<sup>6</sup>*  
*Estudiante Soler, María I.<sup>7</sup>*  
*Franco Barboza Pirán<sup>8</sup>*

**Resumen:** En este artículo damos cuenta del diseño de talleres como propuesta de trabajo interdisciplinaria, con enfoque de género y de derechos humanos. Partimos de considerar a la universidad como una institución que no se ocupa de manera exclusiva de la producción, transmisión y difusión de conocimiento científico, sino que además tiene la responsabilidad de estimular acciones tendientes a la atención y transformación de las problemáticas de su tiempo. La educación pública constituye el espacio preciso para trabajar dentro y fuera del aula con perspectivas coeducativas en temáticas relativas al género.

**Palabras Claves:** género, talleres, educación superior

**Abstract:** In this article we report on the design of workshops as an interdisciplinary work proposal, with a focus on gender and human rights. We start by considering the university as an institution that does not exclusively deal with the production, transmission and dissemination of scientific knowledge, but also has the responsibility to stimulate actions aimed at addressing and transforming the problems of its time. Public education constitutes the precise space to work inside and outside the classroom with coeducational perspectives on topics related to gender.

**Keywords:** gender, workshops, higher education

## INTRODUCCIÓN

Consideramos que existe consenso al sostener que, si bien las problemáticas referidas a Derechos y Humanos y Género son de larga data, en el contexto actual aparecen como problemáticas que emergen con

nuevas dinámicas, características y condicionamientos socioestructurales. Asimismo, el proceso de inclusión de temáticas de género en las universidades constituye uno de los pilares básicos para alcanzar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

<sup>1</sup> UNSJ-EUCS-FACSO-FFHA, andreabenavidez@unsj-cuim.edu.ar

<sup>2</sup> UNSJ-CONICET, marianoelguerra@gmail.com

<sup>3</sup> UNSJ- FCEFEN- FACSO- IISE valeriagili@unsj-cuim.edu.ar

<sup>4</sup> UNSJ-FACSO, garciamavrich13@gmail.com

<sup>5</sup> UNSJ-CONICET, vicogalo@hotmail.com

<sup>6</sup> UNSJ-FACSO, juanmartinmpz@gmail.com

<sup>7</sup> UNSJ-FFHA, ivanasoler10.is@gmail.com

<sup>8</sup> UNSJ-FACSO, francoabarboza@gmail.com

Recibido: 15-07-2019 Aceptado: 05-02-2020

La igualdad de género es uno de los propósitos centrales en la agenda de cooperación internacional. En el año 2015 tuvo lugar la Cumbre para el Desarrollo Sostenible integrada por los Estados Miembros de la ONU, aprobando en ese marco la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la igualdad de género constituye uno de los pilares centrales para la lucha contra la desigualdad y la injusticia social, política, ambiental y económica. Como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) el recorrido hacia la igualdad de género no es una meta tecnocrática, sino un proceso político que requiere de la articulación de las más diversas voces y voluntades en la lucha por la desigualdad social.

El PNUD para el caso de Argentina señala la importancia de incorporar el enfoque de género en nuestro país y en los programas y proyectos que esta apoya, con el fin de contribuir, en el mediano y largo plazo, al desarrollo humano y a la protección de los derechos humanos. En esta dirección, propone la transversalización del enfoque de género en el programa de cooperación de PNUD Argentina como estrategia para consolidar y profundizar los esfuerzos que diversos actores y actrices vienen dando desde los más diversos espacios. Argentina es un país pionero en el reconocimiento de los derechos humanos e igualdad de género.

En nuestro país, las instituciones públicas están en un proceso de reconocimiento de la participación de las mujeres y otras minorías como sujetos de derechos. Da cuenta de ello la sanción de una serie de leyes que van en consonancia con este reconocimiento, a saber: La ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485); Matrimonio Igualita-

rio (ley 26.618), ley de Identidad de Género (26.743), ley sobre Actos Discriminatorios (23.592), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Tratado Internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la ONU, entre otras.

Sin embargo, aún persisten brechas respecto de la igualdad de oportunidades que ubican a estos grupos en una situación de desventaja a la hora de ejercer sus derechos como así también ocupar cargos públicos. Si bien los estudios muestran que la situación de las mujeres en los puestos de gestión y sus oportunidades de acceso, han avanzado de manera sostenida desde los años 60, también se estima que las condiciones de igualdad están todavía distantes.

En este camino, consideramos que la universidad es uno de los agentes centrales en la construcción de una nueva agenda de desarrollo que coloque en primer plano la educación superior con perspectiva de género para así, generar acciones tendientes a la transformación social. Partimos de considerar a la universidad como una institución que no se ocupa de manera exclusiva de la producción, transmisión y difusión de conocimiento científico, sino que además tiene la responsabilidad de estimular acciones tendientes a la atención y transformación de las problemáticas de su tiempo. La educación pública constituye el espacio preciso para trabajar dentro y fuera del aula con perspectivas coeducativas en temáticas relativas al género.

En la Universidad Nacional de San Juan<sup>9</sup> (UNSJ) el abordaje de estas inquietudes posee una reconocida trayectoria. La apro-

**En nuestro país, las instituciones públicas están en un proceso de reconocimiento de la participación de las mujeres y otras minorías como sujetos de derechos.**

<sup>9</sup> Respecto a su estructura actual, la UNSJ cuenta con cinco Facultades: Ingeniería; Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Sociales; y Filosofía, Humanidades y Artes. Cada una de ellas tiene en su interior Departamentos Académicos; a la vez que Institutos, Centros, Gabinetes y Museos de Investigación y Extensión. Asimismo, la UNSJ posee tres escuelas de nivel medio. El gobierno de la UNSJ está integrado por autoridades ejecutivas, entre las que se incluyen jerárquicamente, Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad, Decanos/as y Vicedecanos/as de Facultades, Directores/as y Vicedirectores/as de Departamentos, y Directores/as y Vicedirectores/as de Colegios de nivel medio. También está integrado por los siguientes órganos colegiados: Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Directivos de Facultad, Consejos Departamentales y Consejos Asesores Escolares.

bación por parte del Consejo Superior en el año 2016 de una “Oficina por la Igualdad de Género, contra las violencias y la discriminación” y de un “Protocolo de actuación en la UNSJ ante situaciones de discriminación, violencias a la identidad de género y contra las mujeres, constituyen espacios para discutir como área prioritaria la problemática de género hacia el interior de la universidad (Benavidez, A. et al., 2018: 65).

Los insumos previos que gestaron esta publicación se inscriben en una serie de instancias de trabajo que constituyen los antecedentes para la propuesta que aquí presentamos. Desde el año 2016 venimos transitando desde el Grupo de Articulación en Educación Superior (G.A.G.E.S.) diversas experiencias que nos han permitido tener una primera aproximación a lo que sucede con el abordaje de género al interior de la UNSJ.

La perspectiva del equipo se centra en pensar al género como una dimensión que implica, de múltiples maneras, a todas las áreas del conocimiento de las unidades académicas. Al mismo tiempo las perspectivas de género constituyen condiciones de posibilidad para la proyección de las personas en sus diversos ámbitos de desarrollo e inserción dentro y fuera de la universidad. En este sentido, G.A.G.E.S. promueve un desarrollo articulado, además de estratégico, que pueda dar paso a promover la equidad entre los géneros, reconocer los diversos puntos de vistas y favorecer el acceso al conocimiento formal y no formal con perspectiva de derechos humanos.

Como grupo de investigación nos preguntamos ¿Cuál es nuestra responsabilidad para con la educación pública? ¿Cómo gestar desde la praxis universitaria instancias de transformación que incluyan la perspectiva de género? ¿Para qué hacemos investigación, docencia y/o extensión? ¿Qué cursos, posibles de acción, generar con estos conocimientos y saberes construidos? En esta propuesta se condensan todos estos cuestionamientos que entendemos quizá sean las preguntas que compartimos con quienes se acercan a esta publicación.

**G.A.G.E.S.  
promueve un  
desarrollo  
articulado, además  
de estratégico, que  
pueda dar paso  
a promover la  
equidad entre los  
géneros...**

---

Por último, este trabajo representa una publicación abierta, flexible para ser repensada. Los invitamos a recorrerla con el desafío de contribuir a una universidad que construya saberes y propicie experiencias de coeducación que aporten a nuevos conocimientos con pertinencia social.

## **METODOLOGÍA**

El marco general del presente trabajo se inscribe en la perspectiva metodológica denominada Investigación Acción Participativa (IAP), dentro del paradigma socio-crítico desde una lógica complejo-dialéctica que entiende el mundo social como tal, en permanente movimiento y contradicción. La IAP es una perspectiva metodológica que permite construir conocimientos significativos y la transformación de situaciones-problemas para los grupos con los que trabaja y la generación de herramientas específicas para su tratamiento y resolución. En este caso, focalizando en la necesidad de un abordaje coeducativo que integre género y derechos humanos para la educación superior atendiendo a la diversidad de expectativas de la UNSJ. Desde la flexibilidad del diseño metodológico participativo, avanzamos hacia una propuesta situada desde la coeducación.

El marco general de referencia desde el que construimos la presente propuesta se sustenta en las pedagogías críticas (Walsh, C. 2017, 2019; Korol, C. 2007). De esta manera, se establece una relación constante entre las dimensiones pedagógicas, epistemológicas y metodológicas, como una propuesta procedimental que entiende la enseñanza y el aprendizaje como un proceso que implica de manera sucesiva el hacer-pensar-sentir-hacer. Acción, práctica e intervención son los tres pilares que sustentan la propuesta de coeducación que da cuenta de una vinculación dialéctica entre teoría y práctica. Los ejes que orientan el abordaje en derechos humanos y género, son: Integración y Diversidad; Trans e Interdisciplinariedad; Complementariedad; Interseccionalidad y Participación.

Este trabajo surge de las demandas detectadas a partir de los antecedentes relevados en nuestras investigaciones, que motivaron esta propuesta de talleres en clave de desafíos para atender a una diversidad de campos disciplinares y agentes institucionales con inquietudes sobre modos de incluir enfoques de género en el marco de la educación superior.

Entendemos que esta propuesta de trabajo puede contribuir a la igualdad de oportunidades, saberes y derechos, así como también propiciar el desarrollo pleno de las personas en los ámbitos académicos en los que se desenvuelven a través de:

- Coeducarnos con capacidad crítica, incluyendo saberes y experiencias valiosas en la trayectoria de vida de los sujetos implicados en la educación universitaria desde su diversidad.
- Reflexionar sobre las marcas de poder presentes en la relación enseñanza aprendizaje, incorporando saberes diversos, prácticas propias de saberes populares y colectivos a los programas de las asignaturas como a los proyectos de investigación y/o extensión.
- Pensar a la universidad pública como un actor social en el que confluyen responsabilidades inherentes a la transformación cultural y el fomento de una sociedad cada vez más igualitaria.
- Propiciar la construcción de saberes en torno a lo grupal en su dimensión corporal, psíquica y afectiva para interpelar desde allí nuestras propias prácticas de vida.
- Apostar a la construcción de conocimientos desde las prácticas como emergentes epistémicos que favorezcan los intercambios de las experiencias, saberes y sentidos de nuestro an(u)dar.
- Pisar la tierra, desaprendernos para aprendernos en el andar.

A continuación, desarrollamos las dimensiones pedagógicas, epistemológicas

y metodológicas que guiaron la construcción de los talleres en tanto espacios alternativos de coeducación en género y derechos humanos.

### **Dimensión pedagógica**

Las prácticas pedagógicas con enfoques de género permiten avanzar en la búsqueda de la equidad de género en la comunidad educativa universitaria. El diseño de talleres que contengan contenidos de género y que a su vez vinculan algunos matices de las áreas disciplinares es una propuesta para la incorporación de contenidos de género para avanzar en prácticas coeducativas.

Estas condiciones contextuales en relación con los modos de subjetivación se co-implican y promueven una mayor atención sobre la dimensión de género que atraviesa al conocimiento en tanto interpela a las concepciones patriarcales que sostiene la neutralidad científica como forma privilegiada. Frente a estos matices resulta importante resituar las prácticas pedagógicas en el contexto donde tienen lugar los procesos de enseñanza/aprendizaje. Las demandas emergentes por parte de los estudiantes sensibles a las profundas transformaciones que se vienen dando en la sociedad ha favorecido el ingreso de temáticas de género a las aulas con una notable significación.

Las investigaciones precedentes (Benavidez, Gili, Galoviche, et. al., 2018) nos han permitido pensar en estrategias propositivas que permitan incorporar perspectiva de género en los trayectos curriculares de manera complementaria. Si bien la UNSJ no cuenta con políticas educativas que contemplan de manera explícita la igualdad de género si ha realizado algunas acciones de política institucional sobre género como es la creación de la Oficina de igualdad de género contra las violencias y las discriminaciones mencionada. Además, adhirió a la Ley Micaela, participa de la Red RUGE, de la misma manera que otras universidades que avanzan en la elaboración de protocolos y criterios de diversa índole en pos de garantizar derechos e inclusiones que cooperen en la no discriminación por temas de género.

**En las universidades como espacios de producción y reproducción de conocimientos se hace visible la presencia del patriarcado que subyace en las prácticas culturales y sociales de las que forman parte.**

En las universidades como espacios de producción y reproducción de conocimientos se hace visible la presencia del patriarcado que subyace en las prácticas culturales y sociales de las que forman parte (Morgade, G., 2018). Las prácticas pedagógicas con perspectiva de género permiten advertir esas cristalizaciones presentes en los planes de estudio, además pueden ser percibidos a modo de currículos explícitos u ocultos. De esta manera impulsar transformaciones hacia la educación superior es un desafío necesario de afrontar. Hay tres focos de vinculación que reclaman atención en el proceso de enseñanza/aprendizaje de las aulas universitarias sobre la integración de perspectivas de género: la recepción y demanda de los/las estudiantes, la relevancia en la incorporación de la perspectiva de género en la trama curricular por parte de la propuesta docente y las dificultades con las que estas prácticas educativas se encuentran en su (Martínez Martín, I., Ramírez Artiaga, G. 2017).

En las conclusiones de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) celebradas en 2018 se promueve la transformación de los conocimientos que se producen en la educación superior ya que deben ser atendidas las disputas sobre las políticas educativas que deben ser garantizadas por el Estado. La declaración refiere a la importancia de que haya cambios en las relaciones históricas de poder en América Latina que, entre otros factores, han cooperado con la presencia del patriarcado en las instituciones universitarias. Para garantizar esos cambios se prevé que “La equidad de género, étnico-racial, de pueblos y nacionalidades, se garantiza en el acceso universal al sistema de ciencia, tecnología e innovación y en la participación efectiva en la generación de conocimientos de todos los actores del sistema” (p 18).

Si bien no hay una definición estable de coeducación como lo muestra Ballarín Domingo, P. (2017), se trata de “para abordar la coeducación en Universidad, desde la teoría y desde la práctica” (Pag.28) La coeducación como concepto ha variado y mostrado ser flexible, es definido por autores de diversas formas (Contreras,

P. Y Trujillo, M. 2014, Suberviola Ovejas, I. 2012) y mantiene la perspectiva de contribuir a la erradicación de sexismo, contribuir a que las mujeres ocupen roles relevantes en la enseñanza, cuestionar y revertir el androcentrismo en la producción de conocimiento científico, disuadir del uso de prácticas lingüística androcéntricas en la educación.

Los avances en la sociedad en materia de derecho y políticas de género no se ven reflejados del mismo modo en las universidades que de manera más lenta dan muestras de políticas educativas tendientes a garantizar la igualdad entre varones y mujeres. Es en este sentido que en la modalidad de talleres y en acuerdo con las críticas que desde diversos enfoques pedagógicos vienen haciéndose es que han sido diseñados los talleres “La piel del género” como alternativa de inclusión de contenidos de género a formación curriculares que contemplan de manera escasa estos materiales.

Cada unidad académica construye modelos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los recortes disciplinares de las áreas de conocimiento que en ellas se imparten. Es por ello que las propuestas de los talleres se centran en las especificidades de las unidades académicas en relación con los contenidos de género que puedan sumar pasos hacia una comunidad educativa universitaria respetuosa de los derechos y el trato igualitario. Finalmente, los talleres también están diseñados en relación al espacio situado en el que los procesos de enseñanza y aprendizajes tienen lugar. Las perspectivas de pedagogías latinoamericanas son especialmente valiosas y significativas en relación a los modos complejos presentes tanto en la producción de conocimiento como en los trayectos formativos de estudiantes (Walsh, C. 2017, 2018; Korol, C. 2007).

### **Dimensión epistemológica**

El criterio epistemológico de la propuesta atiende a la división propia de la universidad en unidades académicas, en las que subsume a las áreas disciplinares de producción de conocimiento. Tal arquitectu-

ra epistemológica y política ha generado producciones críticas como las propuestas por De Sousa Santos (2006, 2012) y Castro Gómez (2007). Este último teórico señala que estas tramas responden a una acción colonizadora que se sostiene por medio de la lógica de la colonialidad del poder, saber y ser en la búsqueda de la producción y transmisión de un conocimiento neutral, objetivo y universal en su validez. Conocimiento que se desentiende de los contextos de producción y sus condiciones materiales, políticas, económicas. Sin embargo, Castro Gómez omite una dimensión sobre las problemáticas de género. Al respecto sostiene Graciela Morgade (2018):

*las mujeres están en las universidades en los lugares de menor prestigio académico y profesional y de mayor dedicación docente y de sostén de las cátedras (el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos) ... La situación de los cargos de autoridad en el sistema universitario tiene características de severa exclusión, que no parece acompañarse con la participación en la docencia (2018: 36).*

Lo expresado por Morgade y nuestras investigaciones (Benavidez, et. al, 2019; Benavidez, et. al, 2018; Gili Diez, et. al, 2018) nos permiten sostener que la estructura disciplinar y la jerarquía de los cargos responden a la división sexual del trabajo en tanto problema de género, donde la universidad actúa en cierto modo como reproductora del patriarcado (Morgade, 2018).

Ahora bien, en estas tramas críticas en torno a la (re)producción de saberes Castro Gómez propone la decolonización de la universidad. “Decolonizar el conocimiento significa descender del punto cero y hacer evidente el lugar desde el cual se produce ese conocimiento” (Castro Gómez, 2007: p. 88). Este gesto de ruptura con la desmesura de la objetividad científica, punto cero, parte desde la propuesta de un conocimiento situado para afrontar la ceguera epistémica y androcéntrica. Un antecedente lo encontramos en Donna Haraway (1991), quien sostiene:

*Se trata de pretensiones sobre las vidas de la gente, de la visión desde un cuerpo, siempre un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza (1991: p.335).*

Desde diferentes latitudes la producción de conocimiento hegemónica está siendo notablemente interpelada por la demanda colectiva en la necesidad de implementar acciones que contribuyan a la igualdad de género y el trato respetuoso con la diferencia sexual. Las condiciones de producción de saberes están en un proceso de continua revisión a partir de la irrupción de teorías feministas en la academia y si bien las recepciones son múltiples ya no resulta indiferente que la perspectiva de género en vinculación con educación produce una mayor apropiación de contenidos (Fischetti y Alvarado, 2015, p.179-180).

Ahora bien, esta propuesta desde un locus situado debe atender a un análisis que contemple raza-clase-género-sex(ualidad) o. Sabemos sobre las discusiones que se han generado en torno a categoría de interseccionalidad (Creenshaw, 1989) y co-constitución de raza-clase-género-sexualidad (Lugones, 2008; Guerra Pérez, 2018). Destacamos la importancia de no obviarlas puesto que hablar de patriarcado sin tenerlas en cuenta es continuar con las opresiones racistas, clasistas y sexistas (Bell Hooks, 2000 [1984]).

En el brete de la división disciplinar, las falacias de abstracciones y generalizaciones por parte de la ciencia hegemónica y el conocimiento situado podemos pensar en talleres que responden a las particularidades disciplinarias sosteniendo las diferencias y que den cuenta de las parcialidades y no la universalidad. Destacamos así la importancia del diálogo entre las disciplinas puesto que se constituyen en epistemológicos y políticos generando comunidades de comunidades educativas. Por lo expuesto, pensamos estos talleres como reacción propositiva al silencio y la ausencia de prácticas de transmisión y generación de conocimiento en torno al género-raza-clase-sex(ualidad)o.

**“Decolonizar el conocimiento significa descender del punto cero y hacer evidente el lugar desde el cual se produce ese conocimiento”**

---

**Los talleres buscan aportar recursos a la sensibilización y reflexión de la comunidad universitaria, integrando la dimensión teórico-conceptual con estrategias de abordaje de género situadas.**

---

### **Dimensión metodológica**

En este apartado, compartimos como propuesta un conjunto de sugerencias para el trabajo y aplicación de talleres desde una perspectiva de género y derechos humanos en educación superior. El diseño de los talleres constituye la última fase de un proceso de reflexión entre las dimensiones pedagógicas, epistemológicas anteriormente expuestas y la dimensión metodológica que aquí desarrollamos.

Los talleres buscan aportar recursos a la sensibilización y reflexión de la comunidad universitaria, integrando la dimensión teórico-conceptual con estrategias de abordaje de género situadas. Para los talleres hemos construido tres partes que contienen herramientas para su aplicación. Cada una de estas ha sido identificada como “solapas” y están divididas en tres. La solapa I, comprende un glosario de definiciones clásicas elaboradas por organismos internacionales sobre perspectiva de género y derechos humanos. Los trayectos formativos son diferenciados y responden a una multiplicidad de intereses epistemológicos articulados al área de estudio con la que se corresponda.

La solapa II contiene algunas breves referencias teóricas contemporáneas acerca de un conjunto de saberes presentes en el estado del arte vinculados a la perspectiva de género que son complementarios a los que se desarrollan en la instancia anterior.

Por último, la solapa III ofrece diversas estrategias de abordaje que puedan ser escogidas por quienes coordinen los talleres y recurrir a ellas en función de sus áreas disciplinares e intereses a trabajar. Proponemos en total cinco talleres que se distribuyen en diferentes unidades académicas, más un taller específico pensando de estudiantes para estudiantes del campo de las ciencias jurídicas de la UNSJ.

Los talleres representan una estrategia de trabajo, que aportan un conjunto de herramientas conceptuales y procedimentales.

Las mismas facilitan la retroalimentación entre docentes, investigadores y estudiantes; y de la sociedad con la universidad. Todos los talleres están pensados desde un enfoque dinámico y participativo que favorezca la apropiación de contenidos, lenguajes, buenas prácticas y problemáticas presentes en los temas del taller y la recuperación-puesta en valor de los saberes previos de los participantes del mismo.

En cuanto a la dinámica interna de la aplicación proponemos que el ciclo en los talleres siga el siguiente recorrido:

1. Volver a la experiencia, a partir del aprendizaje significativo, problematizar saberes y prácticas previas.
2. Reflexionar de manera colectiva y propositiva.
3. Reconocer conocimientos que surgen de la reflexión y problematización colectiva.
4. Integrar y planificar para la praxis.

En este sentido, la utilización complementaria de las tres solapas enunciadas constituye una guía para la acción y sensibilización. La propuesta está pensada para que articule de manera flexible y participativa los tres tipos de contenidos de acuerdo a las demandas específicas de los grupos implicados en cada taller.

### **Criterios de evaluación/autoevaluación para tener en cuenta**

La evaluación está pensada de manera integral abarcando la etapa ex-ante, ex-durante y ex-post. Esta se encuentra dentro del proceso reflexivo de las IAP en tanto que entiende a los participantes de los talleres como sujetos activos que también intervienen en la evaluación. Estas valoraciones están pensadas en dos partes, una para las personas participantes y otra para los talleristas.

**Cuadro 1**

<b>Evaluación del taller PARTICIPANTES</b>	
Tema/s trabajado/s:	
Día y horario:	
Lugar de realización:	
Tiempo de duración total del taller:	
Cantidad de participantes y carrera/s:	
<b>Participación</b>	
¿Todos pudieron expresarse? ¿Muchos participantes estuvieron en silencio? ¿Se les percibió interesados a pesar del silencio?	
<b>Comunicación entre participantes y personas que orientaron el taller</b>	
La comunicación fue: muy fluida/ medianamente fluida/ poco fluida.	
¿Considera que hubo malentendidos, sobreentendidos? ¿Las opiniones diferentes fueron escuchadas? ¿Cuál fue su recepción?(3)	
<b>Objetivos</b>	
¿Hubo obstáculos en el desarrollo? ¿Cuáles? ¿Qué factores facilitaron el desarrollo de la tarea? ¿Hubo que hacer cambios respecto de lo planificado? ¿Cuáles?	
<b>Información para planificaciones futuras</b>	
Durante el taller. ¿apareció la necesidad de trabajar otros temas?	

<b>Acuerdos para futuros talleres</b>	
Autoevaluación para talleristas	
Logros:	
Aspectos a mejorar:	
Manejo del tiempo:	

**Talleres de sensibilización en género y derechos humanos para la educación superior: La piel del género**

La piel es esa capa que nos conecta con el mundo y que transmite las sensaciones más diversas que puedan ser imaginadas. La piel del género es una metáfora que propone un recorrido por algunos temas que atraviesan de maneras muy distintas a las personas que conforman la comunidad educativa. Pensamos el formato de esta propuesta de talleres en capas, porque a las temáticas de género no se llega de una sola vez, sino que se accede de manera progresiva hasta poder entrar en sintonía

con algunas certezas. La piel del género es una invitación y también un desafío porque apela a la sensibilidad de quienes buscamos integrar la perspectiva de género como modo de favorecer vínculos que potencien las capacidades de las personas con las que compartimos los espacios de formación y crecimiento. La piel del género avanza en sentidos superpuestos que permiten abordar conceptualizaciones, puntos de vistas teóricos y actividades centradas en distintas áreas de conocimiento que se cultivan en nuestra universidad. Estos talleres buscan cooperar al trato humanizado y respetuoso hacia la diversidad que integra la comunidad universitaria.

**Solapa 1: Definiciones clásicas sobre género desde la propuesta de los organismos Internacionales.**

**Cuadro 2**

Definiciones de organismos internacionales	
<b>Beijing:</b>	57. El éxito de las políticas y de las medidas destinadas a respaldar o reforzar la promoción de la igualdad de género y la mejora de la condición de la mujer debe basarse en la integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad, así como en la aplicación de medidas positivas con ayuda institucional y financiera adecuada en todos los niveles. <a href="http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf">http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf</a>
<b>CEPAL:</b>	<p><b>Enfoque de género</b></p> <p>El concepto de género se refiere a la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas mediante el proceso de socialización, que cambian con el tiempo y que presentan una gran variedad entre las diversas culturas e incluso dentro de una misma cultura. Es una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en ámbitos que se consideraron neutrales, como la familia, la educación o el mercado de trabajo y particularmente en el ámbito de la filosofía, la ciencia política y las ideas que inspiran los principios democráticos.</p> <p>La aplicación del enfoque de género al análisis de la realidad permite visualizar y reconocer la manera en que operan las relaciones de género en los distintos ámbitos del desarrollo de las personas y la sociedad, así como la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres. Además, es posible observar de qué manera funcionan las consideraciones neutrales en cuanto a género existentes en las políticas públicas y, por ende, sus efectos en los sujetos a que se dirigen.</p> <p>El enfoque de género —que suele equipararse a la expresión “perspectiva de género”— constituye el marco conceptual que, al ser incorporado al análisis de la situación de hombres y mujeres en distintos planos y esferas experienciales de la vida social, permite detectar las desigualdades existentes entre</p>

	<p>ambos y, a partir de ellas, diseñar e implementar medidas y políticas que aseguren a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, políticos, económicos y culturales en igualdad de condiciones que los hombres.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el enfoque de género constituye una perspectiva teórico-metodológica que supone una forma particular de analizar la realidad y obtener diagnósticos sobre la situación de hombres y mujeres, diseñar nuevas intervenciones e implementarlas, y evaluar y dimensionar sus resultados e impactos.</p> <p><a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2966/1/lcl3223.pdf">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2966/1/lcl3223.pdf</a></p>
<b>ONU:</b>	<p>El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.</p> <p><a href="https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&amp;mode=letter&amp;hook=ALL&amp;sortkey=&amp;sortorder=asc&amp;fullsearch=0&amp;page=-1">https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&amp;mode=letter&amp;hook=ALL&amp;sortkey=&amp;sortorder=asc&amp;fullsearch=0&amp;page=-1</a></p>
<b>OMS:</b>	<p>El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto.</p> <p><a href="https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender">https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender</a></p>

## Solapa 2: Referencias teóricas presentes en el estado del arte.

### Cuadro 3

	Definiciones teóricas
<b>Perspectiva de género</b>	<p>En rigor, el <i>enfoque de género</i> da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales. No basta saber qué hacen y qué tienen las mujeres y los varones de un grupo social determinado, sino que resulta imprescindible comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Por ello el análisis comprende dimensiones que aluden tanto al trasfondo cultural de las relaciones de género como a su carácter político. Pautassi, Laura (2011). <i>La igualdad en espera: el enfoque de género. Lecturas y Ensayos</i>, nro. 89, 2011. ps. 279-298</p> <p>Desde esta perspectiva se hace referencia a la posición predominante del sexo masculino por oposición a la mujer, pero no un hombre cualquiera, sino un varón adulto, blanco, occidental, de clase media y que se pone en el centro de todas las explicaciones; se asimila lo humano con este tipo de varón y se deja en los márgenes al resto de personas que no tienen esas características. Moreno Sardá, Amparo (1988), <i>La otra Política de Aristóteles</i>. Barcelona: Icaria.</p>
<b>Identidad de género</b>	<p>Una vez establecida la variabilidad de los sistemas de género en distintos tiempos y lugares, las estudiosas han planteado nuevos interrogantes a las ciencias sociales. El estudio del género, por ejemplo, ha presentado tres grandes preguntas sobre la vida política. Primero, ¿cómo es que se desarrolló la cultura occidental para excluir a las mujeres de la actividad política formal? Segundo, ¿cuáles han sido los estilos de acción política al alcance de las mujeres y cómo se comparan con los de otros grupos también privados de derechos ciudadanos? Y dado que el estilo da forma al sentido, ¿cómo han funcionado las mujeres que han sido líderes en relación con sus bases políticas? Tercero, ¿cómo debemos entender el problema de la igualdad en un mundo de diferencias sexuales biológicas? ¿Cómo ha sido definido e implementado ese principio de igualdad con relación a esas diferencias? Cada una de estas preguntas nos exige conocer algo específico sobre las mujeres: cómo fueron tratadas, qué pensaban y cómo se comportaban. Pero también exigen una exploración más amplia de las relaciones entre hombres y mujeres, así como el examen de actitudes culturales y prácticas políticas generales.</p> <p>Conway, J., Bourque, S., &amp; Scott, J. (1996). El concepto de género. <i>El género: la construcción cultural de la diferencia sexual</i>, 21-33.</p>

<p><b>Equidad</b></p>	<p>Igualdad y Equidad de género no son términos equivalentes, aunque se implican mutuamente, sobre todo en realidades donde existen muchas o amplias desigualdades. Infortunada y erróneamente, algunos organismos, gobiernos, ONG y personalidades vinculadas al tema lo empleen aun de esa manera. La igualdad es el propósito principal y final de las políticas públicas y se entiende como igualdad ante la Ley o igualdad de derechos e implica prohibición de la discriminación o existencia de prerrogativas o privilegios; en el diseño y aplicación de las políticas públicas exige considerar, valorar y favorecer como de peso o importancia equivalente, las diferencias en las necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres, respecto a los mismos e iguales derechos. Por ello, la cabal comprensión de la igualdad en la práctica plantea la necesidad de diferenciar la igualdad formal o de jure que se refiere a lo que expresa la norma jurídica, de la igualdad real, efectiva o igualdad sustantiva, que es la que se expresa en los hechos. La equidad es el trato justo dirigido a lograr la igualdad efectiva mediante la realización de acciones deliberadas dirigidas a corregir y retribuir desigualdades y/o moderar y compensar desventajas y desequilibrios originadas en las diferencias vinculadas a las necesidades e intereses de género, origen étnico, condición etaria o cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en hombres y mujeres. La igualdad y la equidad se requieren. Mediante la equidad se logra la igualdad. Las acciones deliberadas que constituyen el sentido del trato justo, son las que se conocen como acciones positivas y son instrumentos fundamentales de las políticas de equidad. <i>García Prince, Evangelina (2011). Mainstreaming de Género y Políticas de Igualdad. Notas para el Debate. Centro Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (RSCLAC PNUD). Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament.</i></p>
<p><b>Patriarcado</b></p>	<p>El patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las dominaciones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” <i>Julieta Paredes (2016:1h, 13min, 06seg)</i>          Judith Butler (1990) sostuvo que más allá de las influencias sociales que coadyuvan en la construcción de nuestras subjetividades, nosotros/as, también nos construimos. El género es “el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos”. Elegir el género significa que una persona interprete “las normas de género recibidas de tal forma que las reproduzca y las organiza de nuevo”. 2) Bourdieu (1980) apuntó a la lógica del género.          Según Roscoe, no es necesario creer que existan tres o más sexos físicos para que tengan lugar múltiples géneros. “En un paradigma de género múltiple, los marcadores del sexo son vistos como no menos arbitrarios que las elaboraciones socioculturales del sexo en la forma de identidades de género y roles</p>

	<p>de género. No todas las culturas reconocen los mismos marcadores anatómicos y no todas perciben las marcas anatómicas como naturales y contrapuestas a un dominio distinto de lo cultural. En muchos casos, conocer los genitales que un individuo tiene es menos importante que conocer cómo los cuerpos son culturalmente contruidos y qué rasgos y procesos particulares se consideran comprometidos con el sexo<sup>7</sup>.</p> <p>Desde el punto de vista del género, la biología se ha planteado la distinción dicotómica de los sexos: varón-mujer. Este enfoque se ha basado en las diferencias anatómicas y fisiológicas de los cuerpos, conocido como sexo biológico, determinado por la genitalidad, hormonas, cromosomas, etc. (Maffia D., 2003). El concepto de género, que se ha relacionado con el sexo biológico, dado que la base de la diferencia sexual ha sido utilizada como fundamento para la construcción del género. Por lo cual la diferenciación entre los sexos ha otorgado a varones y mujeres una distribución de roles, atributos y funciones ligados a lo socialmente esperado para cada uno. (Gayle R, 1986)</p> <p>En este entramado es necesario también apuntar a la orientación sexual y a la existencia de la diversidad sexual que define “un campo de prácticas, identidades y relaciones que no se ajustan y/o que desafían lo que llamamos heterosexualidad y heteronormatividad. Por este último término entendemos al principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Pecheny, 2008: 14).</p>
--	--

### Solapa 3: Dinámicas y técnicas para el abordaje situado.

**Cuadro 4**

Título del taller	Participantes -Destinatarios	Objetivos	Temporización	Desarrollo	Contenidos	Sugerencias
Estrategias participativas para el trabajo con comunidades rurales desde un enfoque de género	Docentes, estudiantes. Comunidades. Público en general.	Contribuir a relaciones sociales comunitarias igualitarias durante el trabajo de campo a través de metodologías participativas	3 horas	Apertura y Bienvenida Desarrollo, Actividades Devolución y cierre	Percepción de género Igualdad de género Roles y estereotipos Ruralidad y género Actores sociales participación comunitaria y género.	Propiciar que los integrantes de los grupos estén conformados de manera proporcional por mujeres y varones.  Se recomienda la presencia de más de un docente o facilitador para llevar adelante el taller, especialmente para el registro de las actividades.
Problematización de estereotipos de género en el campo de la Ingeniería	Docentes, estudiantes. Comunidades. Público en general	Identificar estereotipos de género en el desempeño de la ingeniería  Problematizar roles de género tradicionales en el ejercicio de la profesión  Reflexionar sobre nuevos roles de género más equitativos	2 horas	Apertura y Bienvenida Desarrollo, Actividades Devolución y cierre	Percepción de género, Igualdad de género, Roles y estereotipos, Equidad e igualdad de género, Masculinidades, División Sexual del Trabajo.	Propiciar que los integrantes de los grupos estén conformados de manera proporcional por mujeres y varones.  Se recomienda la presencia de más de un docente o facilitador para llevar adelante el taller, especialmente para el registro de las actividades.  Buscar el diálogo y los puntos de encuentro entre los participantes hombres y las participantes mujeres, evitando la polarización por género.
Imágenes para pensar el género. ¿Quiénes faltan?	Docentes, estudiantes	Visibilizar los sujetos colectivos que están ausentes en las tramas durante la construcción de conocimiento.	2 horas	Apertura y Bienvenida Desarrollo, Actividades Devolución y cierre	Igualdad de género, Roles y estereotipos, División sexual del trabajo  Invisibilización de la mujer  Patriarcado	Se trata de que los talleres estén integrados por docentes y estudiantes que tengan sensibilidad con temáticas de género para que puedan favorecerse los debates y las perspectivas críticas.

<p>Problematización de estereotipos de género en la labor profesional de Arquitectura.</p>	<p>Docentes, estudiantes. Comunidades. Público en General.</p>	<p>Identificar estereotipos de género y masculinidades hegemónicas en arquitectura.</p> <p>Problematizar roles de género tradicionales en las relaciones de poder presentes en las obras.</p> <p>Reflexionar sobre las resignificaciones de roles de género en convivencia con la cultura patriarcal y las tensiones que se generan.</p>	<p>2 horas</p>	<p>Apertura y Bienvenida</p> <p>Desarrollo, Actividades</p> <p>Devolución y cierre</p>	<p>Igualdad de género</p> <p>Roles y estereotipos</p> <p>Masculinidades, mujeres, diversidad.</p> <p>División Sexual del Trabajo.</p> <p>Vida universitaria vs Vida laboral.</p>	<p>Propiciar que los integrantes de los grupos estén conformados de manera proporcional por mujeres y varones.</p> <p>Se recomienda la presencia de más de un docente o facilitador para llevar adelante el taller, especialmente para el registro de las actividades.</p> <p>Buscar el diálogo y los puntos de encuentro entre los participantes hombres y las participantes mujeres, evitando la polarización por género.</p>
<p>Desigualdad social de la actividad laboral de las mujeres en Argentina</p>	<p>Docentes/estudiantes</p>	<p>Reconocer problemáticas de desigualdad social en torno a las actividades laborales de las mujeres en relación con legislaciones vigentes.</p> <p>Sensibilizar desde un enfoque de género cuestiones sobre la división sexual del trabajo atendiendo a las problemáticas de desigualdad laboral enmarcado en la legislación vigente en nuestro país, sobre su acceso y ejercicio.</p>	<p>1:30 horas.</p>	<p>Apertura y Bienvenida</p> <p>Desarrollo, Actividades</p> <p>Devolución y cierre</p>	<p>Género y diferenciales de salarios</p> <p>Mercado de Trabajo</p>	<p>Lectura de los siguientes textos: Inequidades de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales. Autoras: Sofía Rojo Brizuela y Lucía Tumini. Revista de Trabajo - Año 4 - Número 6 - Agosto - Diciembre 2008.</p> <p>Género y diferenciales de salarios en la Argentina. Autora: Valeria Esquivel. Publicado en Marta Novick y Héctor Palomino (coordinadores), Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal, Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2007. ISBN 978-84-96571-68-6, páginas 363-392. Derechos laborales de mujeres y varones - Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones en el Mundo Laboral (CTIO).</p>

Género en equipos interdisciplinarios de Ciencias de la Salud	Docentes/estudiantes	Sensibilizar sobre los estereotipos en las funciones laborales de los equipos de salud, encauzando las tareas de dichos equipos de acuerdo al género.	1:30 horas.	Apertura y Bienvenida Desarrollo, Actividades Devolución y cierre	Percepción de género, Igualdad de género, Roles y estereotipos, Equidad e igualdad de género.	Videos a proyectar: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=pF1j22x-yU8&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=pF1j22x-yU8&amp;feature=youtu.be</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&amp;v=AnYgJa7pETE&amp;app=desktop">https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&amp;v=AnYgJa7pETE&amp;app=desktop</a>
La perspectiva de género en las Ciencias Jurídicas	Estudiante a Estudiante	Comprender cómo la perspectiva de género atraviesa las Ciencias Jurídicas en todas sus ramas.	3 horas	Apertura y Bienvenida Desarrollo, Actividades Devolución y cierre	Enfoque en género en el derecho	Propiciar que se generen aportes desde la experiencia de cada uno de los estudiantes en la carrera, sobre cómo debería ser el rol de la perspectiva de género.

## REFLEXIONES FINALES

La propuesta de talleres es una instancia de cooperación focalizada en contribuir en el avance de políticas educativas con perspectiva de género. En este sentido, la diversidad de enfoques: perspectiva género, feminismos, masculinidades derechos humanos están centrados en sensibilizar a la comunidad educativa universitaria.

Las universidades públicas de todo el país se encuentran inmersas en un proceso de transformación, de igual modo que en toda Latinoamérica, con el objetivo de incorporar políticas institucionales y educativas con perspectiva de género que atraviesen los múltiples campos disciplinares que se subsumen en la educación superior. Estas transformaciones que están generándose en las universidades son eco de las situaciones sociales por las que atraviesa Argentina en materia de género, como son la colectiva Ni-una-menos, los casos crecientes de femicidios, los debates legislativos por las leyes de cupo o la implementación de ley Micaela, entre otros.

En los talleres “La piel del género”, hemos abordado diferentes tipos de desafíos que tienen que ver con el diseño y aplicación. En ambas etapas nos encontramos con dificultades propias de los equipos interdisciplinarios para pensar propuestas de tra-

bajo que integren múltiples dimensiones. También, se lograron significativos avances en la elaboración de acciones positivas que promuevan cambios acotados acordes con situaciones emergentes en áreas disciplinares específicas.

En cuanto a la aplicación, la propuesta sugiere la implementación de talleres formativos a través de coordinadores/talleristas sensibilizados en la temática. La aplicación está diseñada como un proceso abierto que permita enriquecimientos a partir de las evaluaciones del material en grupos de experimentación.

En cuanto a la edición y publicación del material, las autoridades de la universidad han favorecido a través de avales la formulación de talleres. En este sentido las gestiones con las unidades académicas resultan un aporte clave para el avance en la recepción de las propuestas. Se trata de seguir cooperando con acciones positivas que fortalezcan: 1) Integración y Diversidad: de las personas participantes y sus saberes previos. Una relación entre la dimensión cognitiva, corporal y afectiva que resignifican las experiencias, de saberes y de formas de sentir. 2) Trans e Interdisciplinariedad: Problematisa y nutre para generar conocimiento integrador y diverso. 3) Complementariedad: Entre los conocimientos que provienen de la educación

formal, como así también del diálogo de saberes y experiencias formativas diversas. 4) Interseccionalidad y Participación: donde se combinan dimensiones como clase, raza, etnia, interculturalidad, masculinidad, enfoque de derechos en un proceso de aprendizaje colectivo y participativo.

## AGRADECIMIENTOS

Especiales agradecimientos por el apoyo brindado de manera sostenida a las autoridades del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Secretaría de Ciencias y Técnica a la Secretaría de Comunicación, a los Sres./Sras. Decanos de las unidades académicas y al Sr. Rector y a la Sra. Vicerrectora de la UNSJ.

## REFERENCIAS

- Faur, E. (2008). Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. *Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Buenos Aires: PNUD.
- Benavidez, A., Diez, V. G., Galoviche, V., Mavrich, P. G., Guerra, M., Pirán, F. B. y Bazán, G. (2018). Presencia de contenidos de género en carreras de grado: el caso de la Universidad Nacional de San Juan. *Entorno*, (66), 102-112.
- Benavidez, A., Guerra Pérez, M. N., & Narváez, E. (2018). Género, igualdad y cuidado en la educación superior. Universidad Nacional de San Juan 2016-2017. *Revista del cisen Tramas/Maepova*, 7(1).
- Guerra Pérez, Mariana (2018). "Notas para una metodología de investigación feminista decolonial. Vinculaciones epistemológicas". *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (3), pp. 90-101.
- Gili, V., Barbosa, F., & Guerra Pérez, M. (2018). Las representaciones sociales sobre el concepto de género en personas que ejercen cargos de gestión en la Facultad de Filosofía Humanidades y Arte y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan. *Universidades*, (77), 17-29.
- Morgade Graciela (2018) "Las universidades públicas como territorio del patriarcado"
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo: América Libre, 2007.
- Walsh, C. (2017). Gritos, grietas y siembras de vida: Entretejeres de lo pedagógico y lo decolonial. *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de residir, (re) existir y (re) vivir*, 17-48.
- Walsh, C. (2019). Sobre el género y su modo-muy-otro. *CADERNOS DE ESTUDOS CULTURAIS*, 2(20).
- Morgade, G (2018) Las universidades públicas como territorio del patriarcado. *IEC-CONADU* 5, 5, 32-43
- Ballarín Domingo, P. (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad?. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 7-31. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>
- Contreras, P. Y Trujillo, M. (2014) Coeducación para la Equidad: a propósito del corpus curricular de la educación chilena. Análisis desde una perspectiva de género. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* – ISSN: 1699-597X, n° 9, pp. 29-49.
- Suberviola Ovejas, I. (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. *REIFOP –Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15 (3). Recuperado de <http://www.aufop.com>
- De Sousa Santos, B., & Cardona, R. M. (2005). *La universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- De Sousa Santos, B. (2012) Conferencia dictada en la Universidad Nacional de Río Cuarto, Acto de apertura: Es-

pacio de-coloniales ¿Por qué las epistemologías del sur? <https://www.youtube.com/watch?v=3a7peos6LP8>

- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, 79-91.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. U. Chi. Legal F.
- Fischetti, N., & Alvarado, M. (2015). Inscripciones feministas. Notas críticas sobre la (re) producción del conocimiento. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 20(45), 165-184.
- Martínez Martín, I., Gema Ramírez Artiaga. Des-patriarcalizar y Des-colonizar la Educación. Experiencias para una Formación Feminista del Profesorado. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 2017, 6(2), 81-95.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*, 313-346
- hooks, b. (2000 [1984]). *Feminist theory: From margin to center*. London. Pluto Press.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9).